



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

**ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2019.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 11 de noviembre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltra. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de noviembre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2019**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 4 de noviembre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

**“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **150.000,00 €** para atender:

**Segundo.-** Los costes para la celebración de una exposición monográfica en enero de 2020 que la Royal Academy of Arts de Londres tiene previsto desarrollar entorno a la figura del pintor malagueño “Picasso” denominada “Picasso & Paper” que se desarrollará en la conocida Burlington House Picadilly en Londres. Dicho crédito extraordinario, que asciende a 150.000,00 €, se financiará con disminuciones en la partida de intereses Cap. III del Estado de Gastos.

Dicha modificación se financiará con disminución del **Cap. III del Estado de Gastos “Intereses”, por importe de 150.000,00 €.**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	o/qvJuQrz2UnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

**Tercero.-** En el Área de Derechos Sociales, dar de baja créditos por importe de **421.063,98 €**, por reducción de fondos de la subvención de la Junta de Andalucía para la financiación del Plan Local de Intervención para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en las zonas, a través del Refuerzo de personal en los Servicios Sociales Comunitarios. **Proyecto de Gasto: 2019326005.**

IMPORTE REDUCIR	A	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO GASTOS
315.797,98		26.2313.13100.8005	2019326005
105.266,00		26.2313.16000.8005	2019326005

Minoran en el Estado de Ingresos el subconcepto 45002 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Convenios con la Junta de Andalucía en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad", en el mismo importe.

**Cuarto.-** En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, concretamente la relativa a la Base 34ª. "Subvenciones nominativas", se propone expresamente las siguientes modificaciones:

- **Área de Turismo:** Royal Academy of arts de Londres, CIF: Company Number: 6298947, para proyecto: Promoción de Málaga a través de la figura de Picasso en el exposición Picasso & Papers. por importe de 150.000,00 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
3	0,00	0,00	150.000,00
4	0,00	150.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>

**AREA DE DERECHOS SOCIALES**

CAP.	BAJAS EN GASTOS	MINORACION INGRESOS
1	421.063,98	
4		421.063,98
<b>TOTAL</b>	<b>421.063,98</b>	<b>421.063,98</b>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	o/qvJuQrz2UnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

**Quinto.-** Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Sexto.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 5 de noviembre de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (4), del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y el voto en contra **(1)** del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2019**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 7 de noviembre de 2019, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 28 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**DOY FE:**  
**LA SECRETARIA GENERAL, P.D.**  
**Margarita Mata Rodríguez**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	o/qvJuQrz2UnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

